



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI015/18, denominado *Auditoría operativa a los procesos de fiscalización aduanera posterior y control diferido llevados por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija*, gestión 2017, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna, y conforme a instrucción emitida por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-087/18 de 29 de junio de 2018.

El objetivo general de nuestro examen, es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia y eficiencia de los procesos de fiscalización aduanera posterior y control diferido, realizados por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija, durante la gestión 2017.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Unidad de Fiscalización, y otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión formulados por la Unidad de Auditoría Interna y los contenidos en el Programa Operativo Anual de la gestión 2017, de la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija, en cuanto a la eficacia y eficiencia de las operaciones y tareas ejecutadas, relacionadas a los procesos de fiscalización aduanera posterior y control diferido.

Resultados

A continuación se detallan las conclusiones generales por cada indicador con base a las dos (2) tareas ejecutadas por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija, en los procesos de Fiscalización Aduanera Posterior y Control Diferido:

a) INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA PARA MEDIR LAS TAREAS

Eficacia:

De un total de dos (2) indicadores de eficacia aplicados a las tareas, todas lograron sus metas programadas, por tanto, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija **fue eficaz.**

Eficiencia:

De un total de ocho (8) indicadores de eficiencia aplicados a las tareas, dos (2) fueron eficientes y seis (6) ineficientes, por tanto, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija **fue ineficiente.**



Aduana Nacional

Por lo expuesto, se evidencia que el logro obtenido por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Tarija, en los procesos de Fiscalización Aduanera Posterior y Controles Diferidos, ejecutados por servidores públicos, fueron: eficaces e ineficientes; pese a ello, los resultados tomados en su integridad han permitido coadyuvar a cumplir con el objetivo estratégico institucional de: *“Modernizar y mejorar la eficiencia de los controles aduaneros mediante la gestión de riesgo y la ejecución de sanciones, para fomentar el cumplimiento de obligaciones aduaneras y reprimir el contrabando”*.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Asignación de rendimientos medios a nivel nacional y no por unidad fiscalizadora
2. Deficiencias en los resultados de los indicadores de medición
3. Inobservancia al plazo de ejecución en los procesos de Control Diferido
4. Resultado de Controles Posteriores sin observaciones
5. Fichas Informativas pendientes de inicio de ejecución
6. Inconsistencia entre información del reporte de Seguimiento y Evaluación del POA 2017 y la proporcionada por la Unidad de Fiscalización
7. Actividad no contemplada en el Programa Operativo Anual 2017
8. Registro inadecuado de información en los reportes de Controles Diferidos
9. Falta de acciones para dar continuidad a procesos devueltos con interposición de Recursos de Alzada y Jerárquicos

La Paz, 28 de septiembre de 2018